## CONSTRUCCIONES SEKU Y MAMADOU, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 787/06 y Acumulada 1119/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Barry Samba y Mamadou Oury Bah contra la empresa Construcciones Seku y Mamadou, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 3.591,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—El Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—61.857.

# CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS JD, S. C.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 150/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mohamed Bouzana, contra la ejecutada «Construccciones y Contratas JD, Sociedad civil», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 20 de septiembre de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.121,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—61.812.

## CONSTRUCCIONES YALOCAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1003/2006 y acumulada 1004/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fouad Nadah y Abdellah Sammar, contra la empresa Construcciones Yalocan, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Construcciones Yalocan, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.711,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.660.

### CRE INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA

Se le convoca a la Junta General Extraordinaria de Cre Ingenieros, Sociedad Limitada, a celebrar en el domicilio social calle Manuel Vázquez Sagastizabal, 2 - tercero. 41004 Sevilla, el próximo día 30 de Noviembre de 2006, a las doce horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales con la finalidad de otorgar los derechos políticos al usufructuario

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales con la finalidad de cambiar la forma de convocatoria de la Junta General a la de comunicación individual y escrita.

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por la propia Junta o nombramiento de interventores al respecto. Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.—Administrador Solidario, Luis Salvador Martínez.—61.610.

### CRISTAL AGUADULCE, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2006 a las 19:00 horas, en Aguadulce, término municipal de Roquetas de Mar (Almería) calle Santa Fe número 2, o en caso de ser necesario en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organo de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2.005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. Tercero.-Aprobación, si procede, de la Propuesta de

Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social

tión formulado por la Administración Social. Quinto.–Aprobación de un reparto de dividendos con

cargo a reservas.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la nueva redacción de los artículos 97 y 126 del texto refundido de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España.

Séptimo.-Cese y nombramiento del órgano de administración de la entidad.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Otorgamiento de facultades de protocolización. Décimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

Se hace constar expresamente que a partir de hoy, cualquier socio podrá obtener en la forma establecida en el artículo 144.1 b) y c) de la L.S.A. el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, así como el informe redactado por el Organo de Administración de la entidad justificativo del mismo.

Roquetas de Mar, 24 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Villar Ocariz.—61.974.

## CRISTIANE GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 676/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Luisa García Saens, contra la empresa Cristiane Gestión Comercial, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Cristiane Gestión Comercial, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.939,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—61.662.

#### DALEN CONFECCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Lopez Fuentes y Milagros Martín Sánchez, contra la empresa Dalen Confecciones, S L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 20-10-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Dalen Confecciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 31.900,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 33.—61.716.

### DAVID MORENO CODINA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 550/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras, contra David Moreno Codina, sobre reclamación de cantidad, se ha dictato Auto de fecha 19 de octubre de 2006 por el que se declara a David Moreno Codina en situación de insolvencia total por importe de 1.109,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.668.

## DEPORTIVA LERIDANA, S. A.

Transformación en sociedad limitada

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 19 de octubre de 2006, la sociedad «Deportiva Leridana, Sociedad Anónima ha sido transformada en sociedad de responsabilidad limitada

El socio que desee ejercitar el derecho de separación deberá comunicarlo a la sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Lleida, 24 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maria Pinós Calvet.—62.663.

2.a 7-11-2006